



## C I R C U L A R CSJBOC25-9

Fecha: 29 de enero de 2025

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS,  
USUARIOS EXTERNOS Y PARTES INTERESADAS

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: INFORMA CAMBIO DE CORREO DEL CONSEJO SECCIONAL DE  
LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

---

Conforme a lo acordado en sesión ordinaria del 24 de enero de 2025, para su conocimiento y demás fines pertinentes, se informa que, a partir del 1° de febrero del año en curso, la bandeja de entrada o correo institucional del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar será el de [mecsibolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsibolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co), por lo que a partir de esta fecha, las comunicaciones se deben dirigir a la nueva dirección electrónica de la Corporación.

Lo anterior, en cumplimiento de la Circular PCSJC24-52 del 9 de diciembre de 2024, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura en la que se reiteró el uso obligatorio de las cuentas de correo electrónico de Mesas de Entrada para la recepción de correspondencia y su posterior registro a través del Sistema de Gestión de Correspondencia y Archivo de Documentos Oficiales –SIGOBius-.

Cordialmente,

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

MP. IELG / KPCS